



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

El próximo día 1 de julio de 2020 comenzará el periodo voluntario para el cobro de la tasa de recogida de basura y vados permanentes del ejercicio de 2020 y finalizará el día 1 de septiembre.

A partir del día 1 de julio y hasta la finalización del periodo en voluntaria, los recibos no domiciliados se podrán abonar en cualquier entidad bancaria de la localidad.

Pasado el plazo en periodo en voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán recargo del 20%.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Recaudación.

La Guardia, 15 de junio de 2020.–El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-2300